



Legislatura de la Provincia de Río Negro

F U N D A M E N T O S

En una medida tomada unilateralmente, que implica dejar sin trabajo al personal destacado en esta escala, AUSTRAL L.A. ha decidido cerrar sus oficinas en Viedma. Esto forma parte de un plan de vaciamiento y despidos de personal, que la empresa viene llevando a cabo; a título informativo pueden mencionarse las escalas de Río Cuarto, Esquel, San Luis y Santa Rosa, que han sufrido el mismo destino que la de Viedma.

Todas estas cuestiones fueron denunciadas ante el Director Nacional de Negociaciones Colectivas y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, Jorge GINSO, por el Secretario General de la Asociación del Personal Aeronáutico. Sr. Ariel BASTEIRO.

La gravedad que reviste para nuestra Capital, la pérdida de una base propia, para pasar a ser una "agencia de viajes" más, tira por la borda cualquier proyecto de futuro turístico e intercambio comercial y de cargas, (operación que a partir de junio se realiza con aviones de pequeño porte).

Esta desconexión en que queda sumergida la ciudad con relación a la Zona Andina y el Alto Valle no encaja con la integración rionegrina, no se condice con el esfuerzo que significa el Plan Estratégico para el desarrollo de Viedma, ni con política alguna que venga a reemplazar la dependencia administrativa que durante tantos años signó la vida económica de esta ciudad.

Es tiempo de poner en marcha los mecanismos que el Estado debe implementar para un efectivo control de la actividad de las empresas privadas, que de ningún modo puede ni debe interponerse a los lineamientos que este defina para la consecución del bien común, garantía y responsabilidad establecida por el art. 29 de la Constitución Provincial.

En otra línea, en abierta contradicción con normas internacionales de la Aviación Civil (OACI) (LATA), desde el arribo del vuelo AUSTRAL 2829, el 01-04-98, a las 17 Hs, la empresa Austral opera sus servicios con personal de limpieza, sin identificar y eventual, de acuerdo a la denuncia presentada ante el jefe del Aeródromo Viedma, Capitán Leonardo Altamirano, por el Secretario de Interior del Gremio Aeronáutico, Sr Omar Carballo.

El alto riesgo que el despido de personal capacitado (ocurrido el día 31-03-98) ofrece a la operación aérea obliga a una urgente intervención de los órganos correspondientes del Estado.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Es por ello que :



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Poder Ejecutivo de la Provincia, a sus representantes en el Congreso de la Nación, al señor Defensor del Pueblo de la Provincia de Río Negro y al Poder Ejecutivo Municipal de la ciudad de Viedma y al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que:

- A) Arbitraran los mecanismos necesarios para armonizar toda iniciativa privada y actividad económica con los derechos sociales de la comunidad, en cumplimiento de la disposición 29na de la Constitución de la Provincia de Río Negro, en relación a la abierta contradicción que significa el desmantelamiento de la oficinas que mantiene en Viedma la empresa Austral S.A con las políticas públicas que los Estados Provincial y Municipal han establecido para la ciudad de Viedma.
- B) Arbitraran los mecanismos necesarios para impedir que la empresa Austral L.A continúe operando sus vuelos con personal de limpieza, sin identificar y eventual, contradiciendo normas internacionales de la Aviación civil (OACI) (LATA) y ofreciendo un elevadísimo porcentaje de riesgo a los vuelos.

Artículo 2°.- A la Empresa Austral S.A., su profundo desagrado frente a la decisión de vaciamiento y despido de personal que la empresa viene llevando a cabo en la ciudad de Viedma, en una actitud de ignorancia total al bien común de la comunidad capitalina.

Artículo 3°.- De forma.